



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, Jalisco; 29 de febrero de 2024

Convocatoria Docente N° ITCG – DA-004

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 25 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2023 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

1

| CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA | DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA | SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07) | CATEGORÍA Y NIVEL | HORAS |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------|---------|
| 1402 E3521 03.0 100568 | PROFESOR DE ASIGNATURA | \$ 1,527.15 | ASIGNATURA "B" (E.S.) | 3 horas |

| | |
|--|--|
| ÁREA DE CONOCIMIENTO | Eléctrica o electrónica |
| DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO | Eléctrica o Electrónica |
| ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO) | Legislación en materia eléctrica |
| JORNADA DE TRABAJO | La jornada de trabajo podrá ser continua o discontinua de acuerdo con las necesidades del Instituto. |
| HORARIO DE LABORES | Definido de acuerdo con las necesidades institucionales y de la plaza. |
| PERIODO DE CONTRATACIÓN* | 6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones docentes con fines de permanencia. |
| ADSCRIPCIÓN | INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN |
| DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN | Eléctrica y Electrónica |

9



2

X

<https://cdguzman.tecnm.mx/sgcictcg/>
Av. Tecnológico #100 C.P.49000 Cd. Guzmán, Jalisco. Tel. 3415752050
e-mail: direccion@cdguzman.tecnm.mx tecnm.mx | cdguzman.tecnm.mx





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

| ALTERNATIVA I | ALTERNATIVA II |
|---------------|----------------|
| No Aplica | No Aplica |

Perfil

Ingeniería Eléctrica, Electrónica, o área afín

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:

"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:

- Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
- Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
- Exposición oral de los puntos anteriores.*
- Interrogatorio sobre la materia.*
- Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
- El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."

- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos



<https://cdguzman.tecnm.mx/sgcictg/>

Av. Tecnológico #100 C.P.49000 Cd. Guzmán, Jalisco. Tel. 3415752050

e-mail: direccion@cdguzman.tecnm.mx tecnm.mx | cdguzman.tecnm.mx





| | |
|---|--|
| PERIODO DE CONVOCATORIA | Del 29 de febrero al 14 de marzo del 2024 |
| PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA | 12 al 14 de marzo de 2024, de 10 a 15 horas. |
| LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT) | 1) La Comisión Dictaminadora comunicará por escrito a los aspirantes el lugar y fecha en que se llevará a cabo el examen de oposición. |
| FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria) | 30 de abril de 2024 |

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos, 12 al 14 de marzo de 2024, de 10 a 15 horas.

Inconformidades

En caso de inconformidad del sustentante, éste podrá presentar solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora, en un plazo de 10 días contados a partir de la fecha de la comunicación del resultado, la que, en los 10 días siguientes, rectificará o ratificará su dictamen, respetando el derecho de audiencia del sustentante.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

ATENTAMENTE

*Excelencia en Educación Tecnológica.
"Innova, Transforma y Crea para ser Grande"*

SERGIO OCTAVIO ROSALES AGUAYO
DIRECTOR



NOTAS:

- Los efectos del movimiento estarán sujetos a la autorización de la Dirección de Personal del TecNM.
- El Instituto Tecnológico de Cd. Guzmán, no solicita certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisito para ingreso, permanencia y promoción.



<https://cdguzman.tecnm.mx/sgcitcg/>

Av. Tecnológico #100 C.P.49000 Cd. Guzmán, Jalisco. Tel. 3415752050

e-mail: direccion@cdguzman.tecnm.mx tecnm.mx | cdguzman.tecnm.mx



2024

Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO